



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO
DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS EN
FORMATO INDIVIDUAL PARA "FONDO MUTUO
AHORRO ESTABLE I GARANTIZADO".

SANTIAGO,

04 MAY 2011

259

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Banchile Administradora General de Fondos S.A."
- 2) Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

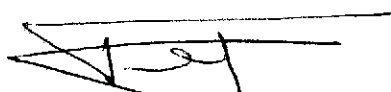
1. Apruébase el reglamento interno de "**FONDO MUTUO AHORRO ESTABLE I GARANTIZADO**", que será administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas en formato individual para el "**FONDO MUTUO AHORRO ESTABLE I GARANTIZADO**".

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl